



I. Municipalidad de Litueche
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 1.079

LITUECHE, 14 de Septiembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

Que en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el coronavirus 2019, ha sido necesario mantener todas las acciones implementadas durante el año 2020 a fin de continuar con las medidas de seguridad hacia la comunidad, referidas específicamente a la entrega de canastas de alimentos, habilitar oficinas municipales, demarcaciones de distanciamiento social, apoyo en entrega de ayudas sociales, super vigilancia, control y apoyo en los procesos de pagos de los pensionados en la comuna, sanitización en diferentes espacios públicos, entre otras.

Por otra parte, se ha sumado al trabajo la necesidad de disponer del personal para combatir la emergencia presentada por las lluvias durante el mes de Julio del pte. Año.

De igual forma se realizó el trabajo de preparación de locales para votaciones populares, lo que significó trabajar en días feriados y fuera del horario normal de trabajo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra I) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal. El Decreto El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicio.

DECRETO:

1.- APRUEBESE en todas sus partes el Anexo de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y los Prestadores de Servicios de los Programas Servicios Comunitarios 2021.

2.- CÁRGUESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



ANEXO PRESTACION DE SERVICIOS

PRESUPUESTO 2021

Litueche, Septiembre 2021

1.- Considerando que en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el coronavirus 2019, ha sido necesario mantener todas las acciones implementadas durante el año 2020 a fin de continuar con las medidas de seguridad hacia la comunidad, referidas específicamente a la entrega de canastas de alimentos, habilitar oficinas municipales, demarcaciones de distanciamiento social, apoyo en entrega de ayudas sociales, super vigilancia, control y apoyo en los procesos de pagos de los pensionados en la comuna, sanitización en diferentes espacios públicos, entre otras.

2.- Por otra parte, se ha sumado al trabajo la necesidad de disponer del personal para combatir la emergencia presentada por las lluvias durante el mes de Julio del pte. Año.

3.- De igual forma se realizó el trabajo de preparación de locales para votaciones populares, lo que significó trabajar en días feriados y fuera del horario normal de trabajo.

3.- Esta recarga de trabajo, ha considerado mayores tiempos de los prestadores al servicio de la comunidad y de común acuerdo con los prestadores de servicio que se individualizan, la Municipalidad cancelará por los mayores tiempos y actividades extraordinarias un bono de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) a cada uno de los trabajadores de los diferentes programas insertos en el Presupuesto Municipal vigente año 2021, dicho monto no será imponible ni tributable para ningún efecto y se cancelará previa firma de los recibos correspondientes, que deberán ser emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, según detalle que se indica.

a) Programa Mantenimiento de Recintos Deportivos Municipales:

Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut [REDACTED]

b) Mantenimiento y habilitación de Infraestructuras Municipales y Espacios Públicos

Rita de la Luz Soto Osorio, Rut [REDACTED]

Marisol del Carmen Flores Arias, Rut [REDACTED]

Juan Francisco Orellana Erazo, Rut [REDACTED]

Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut [REDACTED]

Miguel Angel Silva Pino, Rut [REDACTED]

Jorge Bernardo Jara Vargas, Rut [REDACTED]

Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut [REDACTED]

José Heriberto Zambrano Escobar, Rut [REDACTED]

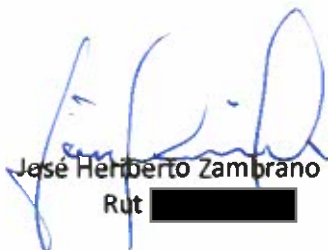
Cipriano Antonio Palma Hernández, Rut [REDACTED]

Nivaldo Antonio Palma Palma, Rut [REDACTED]

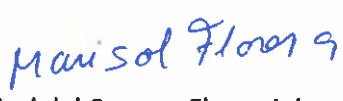
Williams Alexis Milategua Nuñez, Rut [REDACTED]

Eladio del Carmen Vasquez Carreño, Rut [REDACTED]


Humberto Carlos Cabello Milategua
Rut [REDACTED]


José Heriberto Zambrano Escobar
Rut [REDACTED]

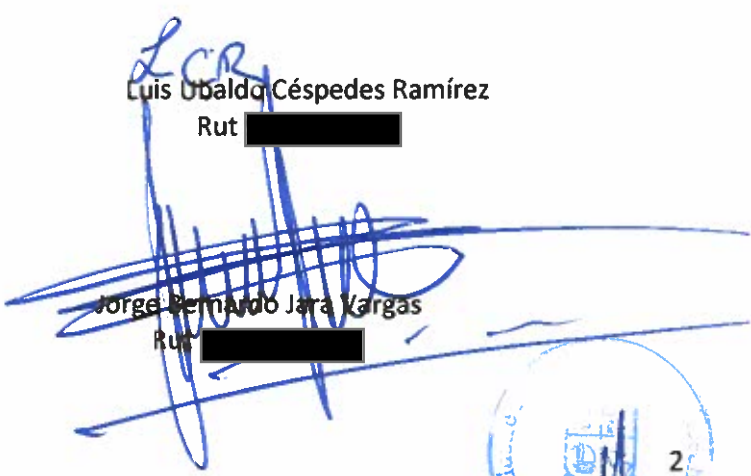

Rita de la Luz Soto Osorio
Rut [REDACTED]


Marisol del Carmen Flores Arias
Rut [REDACTED]


Juan Francisco Orellana Erazo
Rut [REDACTED]


Luis Ubaldo Céspedes Ramírez
Rut [REDACTED]


Miguel Angel Silva Pino
Rut [REDACTED]


Jorge Bernardo Jara Vargas
Rut [REDACTED]



Ernesto Acuña

Ernesto Osman Acuña Guerrero

Rut [REDACTED]

Cipriano Antonio Palma Hernández

Rut [REDACTED]

Cipriano Palma

Nivaldo Antonio Palma Palma

Rut [REDACTED]

Williams

Williams Alexis Milategua Nuñez

Rut [REDACTED]

Eladio V.C.

Eladio del Carmen Vasquez Carreño

Rut [REDACTED]



ALEJANDRO GACERES REYES
Secretario Municipal (s)



RENE AGUIA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, Septiembre 2021.

